

CAPÍTULO V

MERCADOS INDÍGENAS REGIONALES

El presente capítulo tiene como objetivo analizar el funcionamiento de las comunidades indígenas a fines del siglo XVIII desde el punto de vista de su participación en mercados locales. Como hemos visto en las páginas anteriores, las reformas borbónicas aumentaron el número de las cargas que gravaban a los pueblos, así como una marcada tendencia a la monetarización de su economía. Por otra parte, también referiremos la estructura de la propiedad y de la población de manera sucinta, de los principales pueblos objeto de nuestro estudio, para luego analizar la producción indígena orientada hacia el abastecimiento de los mercados regionales. Sostendremos que, en términos generales, a pesar de la embestida borbónica, las comunidades del centro y sur del valle de Toluca lograron retener su propiedad y mantener sus formas colectivas de producción, con lo cual una parte importante de su actividad económica orientada al mercado seguía produciéndose sobre la base de una estructura corporativa. Si bien es imposible cuantificar y diferenciar las transacciones realizadas por individuos frente a corporaciones, es importante señalar que estas últimas mantuvieron una presencia significativa. Los intentos borbonicos por individualizar la propiedad comunal fracasaron en el centro de la Nueva España y en la Mixteca, y una parte de la producción indígena para el mercado se sostuvo sobre una base corporativa, fuera de carácter civil (el cabildo con sus propios) o eclesiástica (las cofradías). Ciertamente, también acudían los indios a vender los excedentes de su producción familiar; sin embargo, consideramos que, para enfrenar el aumento en las cargas impuestas a las comunidades, los pueblos decidieron mantener las formas corporativas de producción. En cambio, en la región de Guadalajara y su entorno se ve una tendencia hacia la individualización de la propiedad y un mercado de tierras. Sin embargo, las cofradías se mantuvieron a lo largo del periodo.

Por otra parte, la historiografía económica colonial plantea, en general, que, a partir del último tercio del siglo XVI, la producción orientada al mercado decayó continuamente.²³⁸ Sin embargo, aquí sos-

²³⁸ En otro trabajo discutimos los planteamientos hechos sobre este tema por Enrique Florescano y Rodolfo Pastor, véase Margarita Menegus, “La participación indígena en los mercados del valle de Toluca a fines del periodo colonial”, en Jorge

tendremos que las reformas borbónicas propiciaron una participación creciente de los indígenas en los mercados al aumentar las cargas que gravaban al individuo y a la corporación, por un lado, y, por otro, al determinar su paga en dinero. Los pueblos del valle de Toluca, a diferencia de otros, pudieron enfrentar las cargas tributarias debido en parte a la multiplicidad de mercados a los cuales tenían acceso, lo que les permitía convertir con facilidad sus productos en mercancías. Guadalajara y Zacatecas, como ya hemos mencionado, sostuvieron una actividad comercial muy intensa y en la Mixteca aparentó que el dinero entraba a la economía vía el repartimiento forzoso de mercancías y a la actividad comercial de los caciques.

La distribución de la población en el valle de Toluca

Para la segunda mitad del siglo XVIII, algunos pueblos de indios fueron creciendo y poblándose de un número cada vez mayor de vecinos de origen español y mestizos. Esta población ocupada en diversos oficios, por lo regular, no tenía acceso a la propiedad y, por tanto, constituyeron el núcleo central de los consumidores. Toluca, Lerma y otras cabeceras de indios fueron transformadas en cuanto a su composición étnica, y la población indígena fue lentamente expulsada de las cabeceras hacia los barrios y pueblos sujetos.

En el siglo XVIII los tres pueblos más importantes del centro del valle eran Toluca, Metepec y Lerma. Toluca pertenecía al marquesado del Valle y tenía 15 pueblos sujetos, en los cuales se hablaba predominantemente otomí y nahua, habiéndose perdido desde tiempo atrás la lengua matlatzincas. La villa de Toluca a fines del periodo colonial la describió el teniente sargento José de Zea con las siguientes palabras: en cuanto a “la construcción de sus casas, el mayor número son bajas [hechas] con materiales de adobe y mezcla de cal y arena y las de los barrios y arrabales, de adobe y lodo”.²³⁹

En 1743 la cabecera de Toluca con sus cuatro barrios tenía una población total de 3,203 habitantes, de los cuales 412 eran indios tributarios. Es decir, el 64% de los habitantes de la villa eran indios y 36% españoles y mestizos. En cambio, en los 15 pueblos sujetos los tribu-

Silva, Juan Carlos Grosso y Carmen Yuste (comps.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora/Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, pp. 136-158.

²³⁹ AHEM, Padrones, 1790-1791, v. 7, exp. 52.

tarios sumaban 1,507, con lo cual la proporción de vecinos indios era mayor y representaba 72.5%. En 1791 la villa de Toluca había crecido y reunía a un total de 1,256 familias de españoles y mestizos, que sumaban 5,155 almas. La población no indígena habitante de la cabecera se había duplicado.

Un padrón elaborado con motivo de las composiciones de tierra en 1730 registra un total de 89 ranchos y haciendas en esta jurisdicción.²⁴⁰ La mayoría se encontraba fraccionada entre arrendatarios y se dedicaba al cultivo de maíz y trigo. La hacienda más extendida tenía 12 caballerías y la más pequeña, 100 varas matlatzincas en cuadra.²⁴¹ La jurisdicción de Toluca albergaba un total de 21 pueblos de indios.

En 1743 la cabecera de la villa de Lerma contaba con 40 familias de españoles, 120 de mestizos y 80 de indios. Los pueblos sujetos eran cuatro y reunían un total de 553 familias de indios. En la jurisdicción de Lerma 79% de la población era indígena y 21% la componían las otras razas. Pero, al igual que en el caso de Toluca, los indios se concentraban en cinco poblaciones aledañas a la cabecera.²⁴² Treinta años después la población no indígena pasó de 21% en 1743 a representar 33% en 1770. Al igual que en la cabecera de Toluca, la población no indígena creció rápidamente entre 1743 y 1770. En ambas cabeceras la población no indígena se ocupaba en diversos oficios, como sastres, carpinteros, arrieros, zapateros, tejedores, tocineros, trajinantes, pulqueros, etcétera, además de reunir un número importante de funcionarios reales. La jurisdicción de Lerma tenía un corto número de haciendas y ranchos y, por su extensión, tan sólo sobresale la hacienda de Doña Rosa. Metepec en 1770 tenía 36 pueblos sujetos, con un total de 18,602 habitantes, de los cuales los indígenas representaban 82.4%.²⁴³ Esta jurisdicción fue una de las más densamente pobladas en la región y, para satisfacer la necesidad de parcelas familiares, una caballería y media de tierras que poseían en calidad de propios se fraccionó en parcelas entre los mismos vecinos.²⁴⁴

²⁴⁰ AGN, Padrones, v. 21, ff. 198-199v.

²⁴¹ AGI, Indiferente General, leg. 90.

²⁴² Francisco Solano (ed.), *Relaciones Geográficas del Arzobispado de México*, t. I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, pp. 129-133.

²⁴³ AGI, Estado General de Tributarios, México, leg. 2376.

²⁴⁴ AGN, Indios, v. 73. Según el informe presentado por José Maldonado Leal, subdelegado de Metepec, los propios se “arriendan a sus propios indios que no tienen donde sembrar dividiéndola en cortas cantidades por ser mucho el número de aquellos”.

Es decir, en estas comunidades la población no indígena osciló entre 20% y 30% del total. Desde la segunda mitad del siglo XVIII en adelante, la población en términos globales creció, pero en los pueblos cabeceras del valle de Toluca, en la segunda mitad del siglo XVIII, significó un aumento constante en la demanda de alimentos y de otros productos que los naturales podían suministrar.

La región norte del valle en torno a Ixtlahuaca y Jilotepec estaba poblada predominantemente por otomíes y fue una zona afectada desde el siglo XVI por la proliferación de estancias ganaderas. Lesly Byrd Simpson calculó que, para principios del siglo XVII, en torno a la jurisdicción de Jilotepec, los españoles recibieron un total de 33 mercedes para la cría de ganado mayor, 113 para ganado menor y 802 mercedes a tierras.²⁴⁵ A diferencia de los pueblos mazahuas, los otomíes perdieron progresivamente sus tierras frente a la expansión de las propiedades en manos de los españoles. La distribución de la población en Ixtlahuaca refleja claramente esta situación. Contamos con pocos datos sobre la población; sin embargo, sabemos que en 1808 había 337 tributarios viviendo en la cabecera y 288 asentados dentro de haciendas. En términos de su jurisdicción había un total de 59 pueblos. La población del norte del valle de Toluca tenía un número igual de indios afincados en las haciendas viviendo en pueblos. El impacto de las haciendas en la economía indígena de esta región fue a todas luces adverso.²⁴⁶

En cambio, Temoaya y Jocotitlán, dos pueblos mazahuas, conservaron los suyos, consistentes en cuatro ranchos y montes, mismos que arrendaban para sufragar sus gastos de república.

Las diferencias regionales entre el norte, el centro y el sur del valle de Toluca son de consideración. Las comunidades del centro-sur muestran una fuerte cohesión social y capacidad para retener su propiedad. En el centro y en el sur 13% de la población indígena no residía en sus comunidades. Esta proporción en el norte, como ya se dijo, era otra, casi de 50%. La población indígena no residente en sus comunidades tenía un acceso limitado a la propiedad dependiente de la hacienda en

²⁴⁵ Jilotepec en los siglos XVI y XVII abarcaba una extensión mayor de la que consideramos para el siglo XVIII, pues incluía partes de los actuales estados de Querétaro, Hidalgo y el Estado de México. Lesly Byrd Simpson, *Exploitation of Land in Central Mexico in the Sixteenth Century*, Berkeley, University of California Press, 1952, p. 49.

²⁴⁶ AGN, Bienes Nacionales, leg. 628, exp. 2 y AGN, Tierras, v. 3330.

forma de un pegujal. En cambio, los habitantes de un pueblo tenían acceso directo a una parcela y a las formas de cooperación colectivas.

Por último, hay que dejar asentado que la población negra y mulata en términos generales en todo el valle fue insignificante, concentrándose en los reales de minas de la provincia de La Plata o en Malinalco. Éste fue una excepción debido a que la hacienda de Jalmolonga, propiedad de los jesuitas, mantuvo un número importante de trabajadores esclavos.

Cuadro 29. Población indígena tributaria, 1809

<i>Cabecera</i>	<i>Población</i>	<i>Número de Pueblos</i>
Toluca	13 731	21
Metepec	18 925	46
Lerma	1 741	5
Ixtlahuaca	27 312	59
Total	61 709	131

Fuente: ARAHM, Colección de Manuscritos sobre América, v. 1; Carlos Urrutía, *Noticia Geográfica*, 1794, correspondiente al número de pueblos.

Los indios de los pueblos sujetos que circundaban dichas villas y cabeceras tenían acceso a la propiedad comunal, y sus excedentes sirvieron para abastecerlas. Las diferencias en cuanto al acceso que tenían unos y otros a la propiedad entre el centro del valle y el norte (Ixtlahuaca) se ven reflejadas en la composición de los productos que llegaban a cada uno de los mercados locales.

Los circuitos comerciales

Las comunidades del centro del valle de Toluca servían de enlace con el comercio proveniente del sur —rumbo a Acapulco—, del occidente —hacia Michoacán— y de norte —desde el Bajío—, en dirección a la Ciudad de México. Toluca se encuentra a 16 leguas de la Ciudad de México; los productos de Michoacán o del Bajío con destino a la ciudad aprovechaban su trayectoria para comercializar una parte de sus mercancías en las cabeceras principales: Toluca, Tenango, Metepec, Ixtlahuaca y Lerma. El comercio de la región se alimentó de tres circuitos comerciales: el que venía de occidente y del sur, y el comercio de

efectos de Castilla, proveniente de Veracruz o de la propia Ciudad de México.

El valor de la alcabala de Toluca en 1777 fue de 34,792 pesos, una cantidad nada despreciable si la comparamos con otras ciudades para el mismo año, 26,984 pesos en Querétaro y 65,854 para Guadalajara.²⁴⁷ Para el último tercio del siglo XVIII, el camino de México, Toluca, Zitácuaro, Valladolid y Sayula concentraba 16% del valor total del comercio novohispano y, para las mismas fechas, la receptoría de Toluca ocupó el décimo lugar en relación con las otras 102.²⁴⁸ La correspondiente a Toluca estaba compuesta por las siguientes subreceptorías: Santiago, Ixtlahuaca, Tenango, Metepec y Lerma, en orden de importancia.

Como se puede apreciar en el cuadro 32, la recaudación de la alcabala creció de manera sostenida hasta 1810. El levantamiento de Hidalgo en septiembre de 1810 afectó sensiblemente a todo el valle de Toluca, ya que el ejército insurgente cruzó el valle rumbo a la Ciudad de México, deteniéndose en el Monte de las Cruces.

Cuadro 30. Alcabalas

<i>Año</i>	<i>Toluca</i>	<i>Ixtlahuaca</i>
1787	40,010	2,790
1797	35,210	4,279
1800	48,775	7,102
1805	45,968	9,304
1810	34,744	5,806
Total	204,707	29,281

Fuente: AGN, Alcabalas, México.

El crecimiento abrupto del comercio en Ixtlahuaca a partir de 1800 se debió al nuevo camino construido entre Lerma e Ixtlahuaca, el cual acortaba la distancia entre México y Guadalajara. Igualmente importantes fueron los circuitos comerciales interregionales dentro del pro-

²⁴⁷ AGN, Alcabalas, caja 23.

²⁴⁸ Juan Javier Pescador y Gustavo Garza, “La Caja y General Depósito del reino: la concentración comercial en la ciudad de México a fines de la colonia, 1770-1790”, *Secuencia*, mayo-agosto, 1992, pp. 5-42.

pio valle, en donde predominó el comercio realizado por los indios, los cuales veremos a continuación.

Cuadro 31. Recaudación de alcabalas de Viento y Tierras

<i>Año</i>	<i>Tenango</i>	<i>Santiago</i>	<i>Metepec</i>
1784	590	2,221.7.0	823.50
1796	332.35	1,865.0.5	1,039.1
1800	469.36	3,957.36	1,229.4.3
1804	295.0.6	1,842.8.6	1,497.7.6
1810	29.06	671.0.6	840.3.6

Fuente: AGN, Alcabalas, caja 617.

Los mercados regionales

El administrador de las alcabalas de Toluca, Miguel Valero, comentó en un informe de 1777: “Lo cierto es que los indígenas abastecen en poco más de la mitad a la villa de Toluca”. Y añadía: “Es difícil que vengan a comerciar otros que no sean indios”.²⁴⁹

El documento que a continuación analizaremos corresponde a una encuesta llevada a cabo entre 1791 y 1792 por instrucciones de la Junta Superior de Hacienda con el fin de medir el comercio indígena y el monto de la alcabala que el rey dejaba de percibir por la exención otorgada a los naturales.²⁵⁰ La información es incompleta en tanto que no fueron registrados todos los meses para dos comunidades (Tenango y Santiago); sin embargo, nos da una idea aproximada del volumen del comercio indígena y su composición. Los datos corresponden a cinco cabeceras del valle de Toluca; cuatro de ellas se ubican en el centro: Metepec, Toluca, Tenancing, y Santiago Tianguistenco, y en el norte: Ixtlahuaca. El cuadro 34 muestra que el valor total del comercio registrado fue de 46,021 pesos.²⁵¹

²⁴⁹ AGN, Alcabalas, México, caja 22.

²⁵⁰ AGN, Alcabalas, México.

²⁵¹ El documento registra las transacciones realizadas para el pueblo de Santiago tan sólo para los meses de enero a junio y para el caso de Tenango de julio a diciembre.

Cuadro 32. Resumen general del comercio indígena en Toluca, Metepec, Santiago, Ixtlahuaca y Tenango, 1792

Mes	No. de Indios	Valor de los productos	Alcabala
Enero	281	5,721.2	343.2
Febrero	236	4,162.2	249.6
Marzo	210	3,503.1	210.1
Abril	223	3,807.4	228.3
Mayo	221	4,565.6	273.3
Junio	161	3,157.7	189.4
Julio	162	3,485.7	209.1
Agosto	201	3,782.6	227.0
Septiembre	180	2,607.0	156.3
Octubre	209	3,219.0	156.3
Noviembre	181	3,065.1	193.1
Diciembre	261	4,943.5	296.5
Total	2,529	46,021.3	2,761.1

Fuente: AGN, Alcabalas, caja 22.

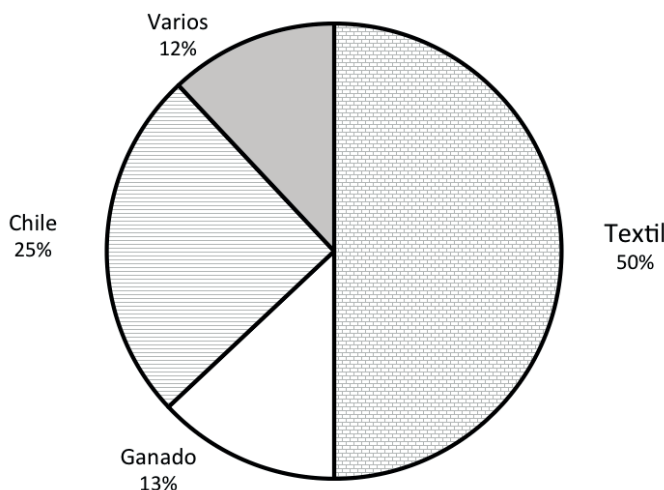
El mismo cuadro proporciona una imagen del movimiento estacional del comercio, siendo éste más abundante en los meses de diciembre y enero. El número total de ventas realizadas fue de 2,529. En promedio cada introductor vendió alrededor de 18 pesos. Por otra parte, se perciben algunos cambios en la composición de las ventas según las estaciones del año. En pascua los pueblos con áreas lacustres y de río incrementaban sus ventas de pescado y charales. En diciembre la variedad de productos aumentaba, introduciéndose especies como mostaza, ajonjolí, cilantro y una oferta importante de cacahuete.

La composición de las ventas y precios

Productos textiles

Las gráficas números 1 al 15 muestran los productos que se vendieron y su importancia porcentual. En Santiago Tianguistenco y en Ixtlahuaca los productos textiles representaban 50 y 39% respectivamente.

Gráfica 1. Mercado Santiago Tianguistenco 1792, enero

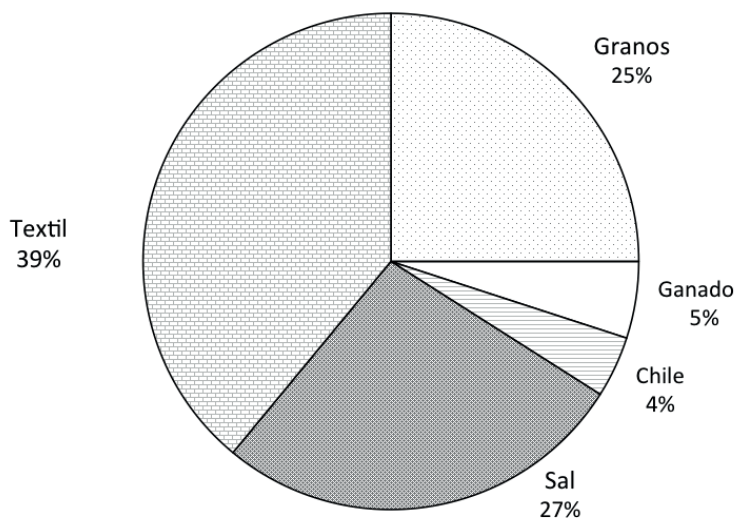


Fuente: AGN, Alcabalas.

En el caso de Santiago son tejidos de lana, elaborados por los naturales, con material producido en la misma zona. En cambio, el algodón venía en buena medida de la costa del Pacífico o de Veracruz. En Ixtlahuaca el algodón se repartía entre los tejedores a crédito. En Toluca y Metepec los naturales compraban sus mercancías en las tiendas y ahí mismo solían vender su producción.²⁵² Si bien en Santiago Tianguistenco y en Toluca había algunos obrajes, predominaban los tejedores resueltos, quienes adquirirían el algodón directamente en las tiendas o a crédito a través de un repartidor.

²⁵² Ricard Salvucci, *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes, 1539-1840*, México, Alianza Editorial, 1992.

Gráfica 2. Mercado Ixtlahuaca 1792, enero



Fuente: AGN, Alcabalas, caja 22.

Los rebozos de algodón y seda de Sultepec y Temascaltepec se pueden considerar bienes de lujo, elaborados para su venta en mercados distantes, ya que el común de naturales vestía de otra manera. Según la descripción de fray Francisco Xavier Sotomayor, del convento Agustino de Malinalco, la vestimenta consistía en

el de los Yndios se compone de un cotton de saya (...) y calzones pobres con una lazo a la pintura, que no es poco celilicio. Las indias su jupil y nahyas con su corte de zabanilla blanca. Lo de abaxo bayeta azul, ay Yndios e indias principales usan camisa y andan desentes con capotes, no ay vestigios de las que usarían en la antigüedad, serían piedras, por la abundancia que ay aquí y sus antiguos traxes de algodón con varias pieles de venados, que aun todavía ay bastantes en esta tierra.²⁵³

En efecto, es una industria doméstica que complementaba la economía campesina, sobre todo en épocas en que la producción de plata decrecía. Su producción se comercializaba de manera colectiva y se vendían no sólo en el propio valle, sino en todo el reino, como lo afirmó el pá-

²⁵³ Biblioteca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia (en adelante BNINAH), Paso y Troncoso, doc. 53.

rroco de Sultepec: “Las mujeres a fabricar crecidas porciones de paños de rebozos, de seda y algodón que se comercian en todo el reino”.²⁵⁴

Los precios de éstos eran sustancialmente mayores a los rebozos o paños comunes, valían entre 60 y 600 pesos la docena, en comparación con los de Puebla, cuyo precio era de 4 a 10 veces mayor.²⁵⁵ Su valor por unidad permitía ampliar su radio de comercialización. En el mercado de Toluca se vendían tres clases de rebozos, siendo los ordinarios los más usuales, pero ocasionalmente también se introducían los de Puebla y Sultepec. Si bien los rebozos ordinarios eran producidos y vendidos de manera individual, los de Sultepec en ocasiones eran producidos y comercializados de una manera corporativa. El caso de Sultepec no es una excepción, pues las cofradías de Tlapa enviaban sus mayordomos o diputados a la costa para comprar el algodón, el cual repartían o vendían a los tejedores de la comunidad. Según el informe del obispo, cuando visitó el pueblo de Alcozauca, las cofradías con este comercio distante doblaban su principal. Los tejidos de algodón eran comprados por los alcaldes mayores a través del repartimiento y, en ocasiones, las comunidades pagaban sus tributos con ellos.²⁵⁶

Cuadro 33. Precios locales

Algodón	2.4 pesos	Carga
Jerguilla	3 pesos	1 pieza
Lana	3 pesos	Carga

La sal

La sal se trabaja en varios pueblos de la provincia de La Plata y por su valor monetario ocupó un lugar importante con respecto al conjunto de productos vendidos en los mercados del valle de Toluca. En la gráfica 3 la sal mercada en Toluca en el mes de enero representó 31% del valor total de las ventas realizadas y en Ixtlahuaca 27%. El comercio de la sal tiene sus particularidades por tratarse de una estrategia adop-

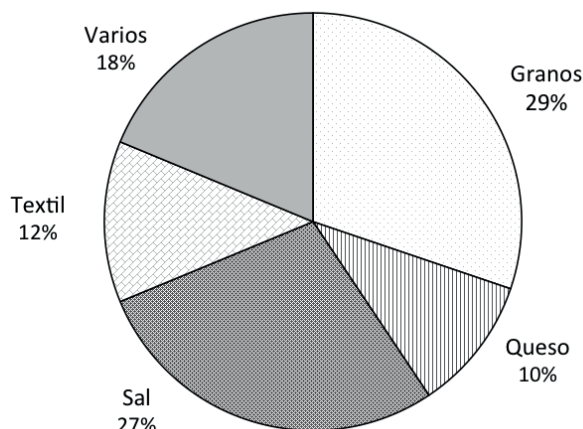
²⁵⁴ Francisco Solano, *Relaciones Geográficas...*, p. 300.

²⁵⁵ Salvucci, Ricard, *op. cit.*, p. 40.

²⁵⁶ Danièle Dehouve, “El pueblo de indios y el mercado: Tlapa en el siglo XVIII” en Arij Ouwenel y Cristina Torales (comps.), *Empresarios, indios y Estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*, Ámsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 1988, p. 99.

tada por las comunidades productoras para evadir la obligación que les impuso la Corona de abastecer a los centros mineros de este insumo imprescindible para el beneficio de la plata.

Gráfica 3. Mercado Toluca 1792, enero



Fuente: AGN, Alcabalas, caja 22.

Los productores de sal estaban obligados a vender toda su producción a los mineros de la provincia de La Plata; sin embargo, la diferencia entre el precio establecido por la Corona y el precio de mercado los impulsó a evadir de diversas maneras dicha obligación.

El control sobre el precio de la sal, establecido desde el siglo XVI en medio peso (4 reales) por fanega, así como sobre su comercialización, perjudicó a las comunidades productoras creando fracciones frecuentes entre los productores indígenas y los mineros. Según Peter Bakewell, el precio de la sal se mantuvo inalterado a lo largo de los siglos XVI y XVII, mientras que el precio del maíz y el trigo aumentaron constantemente hasta 1625.²⁵⁷ Comúnmente, los pueblos salineros tenían pocas tierras labrantías y, por otra parte, las ordenanzas del virrey Enríquez les prohibían poseer ganado menor, ya que los

²⁵⁷ Peter Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 240; Woodrow Borah y Sherburne F. Cook, *Price trends of some basic commodities in central México, 1531-1570*, Berkeley, University of California Press, 1958, pp. 13-19.

animales destruían las salinas; por tanto, dichas comunidades dependieron primordialmente del ingreso proveniente de la sal. En 1717 el virrey duque de Linares aumentó el precio de la sal a 18 reales (2 pesos y 2 reales); no obstante, el precio de mercado era sustancialmente mayor. En 1720 los pueblos de Ixtapan y Tejupilco solicitaron se les pagara la carga de sal a cuatro pesos, argumentando que en el mercado valía de 6 a 7 pesos, es decir, tres veces más del precio establecido por el duque de Linares.

A mediados del siglo XVIII, los mineros de Temascaltepec se quejaban ante las autoridades correspondientes de que los indios salineros de Tejupilco vendían libremente la mitad de su producción. Demandaron se les permitiera recoger la sal directamente en los pueblos productores. En 1792 la sal en el mercado valía entre 8 y 12 pesos la carga, es decir, de 4 a 6 pesos la fanega. Al analizar la composición de las ventas realizadas por los indios en los mercados de Toluca, Ixtlahuaca y Metepec, se advierte que el comercio de la sal ocupó un lugar importante en relación con la totalidad de las transacciones mercantiles realizadas por los indios. En Toluca, en el mes de enero, se vendieron un total de 103.5 cargas de sal con un valor total de 1,035 pesos, monto que representaba casi 50% del valor total de las transacciones efectuadas. En el mercado de Ixtlahuaca, para el mismo mes, se introdujeron 44.5 cargas con un valor total de 445 pesos, los cuales representaban un 25% del valor total de las ventas realizadas. Finalmente, en Metepec, en el mes de abril, se vendieron 21 cargas con un valor de 210 pesos.²⁵⁸ La diferencia entre el precio regulado y el del mercado era abismal, entre 2 y 3 pesos fanega.

En ocasiones, los pueblos utilizaban la sal de otra manera, como moneda para adquirir, a través del repartimiento forzoso, diversas mercancías. Así, los naturales de San Miguel Ixtapan trocaban la sal por maíz, tabaco, panocha, ropa, pan y jabón. En Chiautla los naturales compraban anualmente 100 mulas y caballos con un valor aproximado de 300 o 400 pesos y lo pagaban con sal.²⁵⁹ Estas transacciones llevaron a que el alcalde mayor de Temascaltepec, en reiteradas veces condenara estas prácticas, amenazando a quienes incurirían en dicho trueque con azotes, cárcel y una multa en dinero.²⁶⁰

²⁵⁸ AGN, Alcabalas, 1792. Cuaderno en que por método de Estado se apuntan los géneros, frutos o efecto que introducen o venden diariamente los indios con expresión de sus nombres, valor y la alcabala que ha dejado de cobrarse.

²⁵⁹ AGI, México.

²⁶⁰ AGN, Minería, v. 99.

Los cereales y los granos

Los granos representaban entre 20 y 30% de lo mercado; se vendían en las plazas más cercanas y eran los productos típicos de la región: cebada, haba, arvejón, frijol y garbanzo. El chile, por su parte, representó un comercio importante en Metepec y en Santiago Tianguistenco, contando en algunos meses 23% y 25% del valor total de las mercancías vendidas, respectivamente.

Llama la atención la ausencia del trigo, ya que tanto las haciendas como las comunidades de la región lo cultivaban en abundancia. El maíz, como es sabido, estaba exento del pago de alcabala desde el siglo XVI, ya que se consideraba de consumo popular indispensable y, por tanto, no aparece registrado.

Cuadro 34. Precios locales de cereales y granos

<i>Producto</i>	<i>Precio</i>	<i>Medida</i>
Arvejón	1 peso	Carga
Cebada	1 peso	Carga
Chile	2.5 pesos	Carga
Frijol	4.4 pesos	Carga
Garbanzo	7.5 pesos	Carga
Haba	1.5 pesos	Carga
Trigo	6 pesos	Carga

Fuente: AGNM Alcabalas Caja 23 y Caja 142

El ganado

En Tenango el ganado llegó a representar 61% del valor total de las transacciones realizadas y en Metepec, 42%. En cambio en Santiago e Ixtlahuaca la cantidad fue muy inferior, 13 y 5% respectivamente. Desde el siglo XVI, el valle de Toluca se distinguió por la cría de cerdos, borregos y ovejas, y por la elaboración de embutidos. Ocasionalmente se vendía ganado mayor, pero en realidad la región se abastecía del ganado proveniente de Guadalajara a través del repartimiento forzoso.

Cuadro 35. Precios locales del ganado

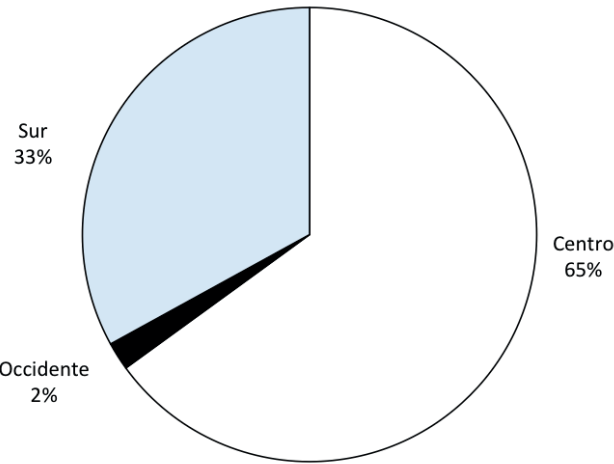
<i>Tipo</i>	<i>Precio por unidad</i>
Borrego	1 peso
Becerro	7 pesos
Buey	14 pesos
Burro	84 pesos
Cerdos	4 pesos
Mula	35 pesos
Ovejas	1 peso
Res	10 pesos
Vaca	10 pesos

Fuente: AGNM Alcabalas Caja 23 y 142

El lugar de procedencia de los productos

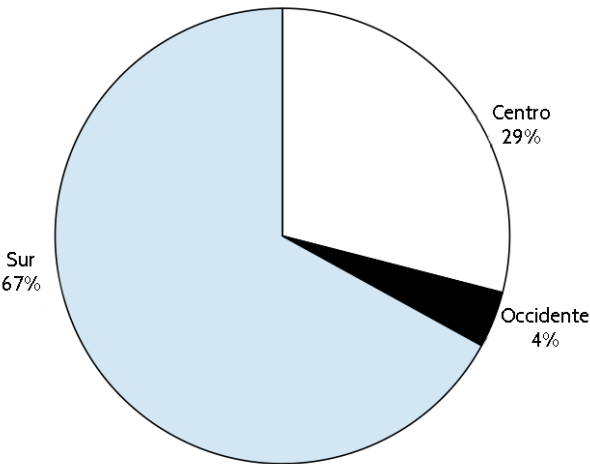
Las gráficas 6 al 10 muestran el lugar de origen de los productos comercializados en cada una de las cabeceras. En las cuatro del centro, la mayor parte de los productos provienen de la misma zona —medido en términos de su valor en pesos—, en Tenango 73%, en Metepec 72%, Toluca 65% y en Santiago 44%. En cambio, en Ixtlahuaca tan sólo 33% de las mercancías vendidas eran locales, y los productos provenientes de fuera, en especial del sur del valle, representaban 67%. El hecho de que la población indígena haya perdido en buena medida sus tierras se tradujo en su incapacidad para abastecer el mercado de Ixtlahuaca. Las mercancías de occidente registran valores muy variables, de 4% en Ixtlahuaca y Tenango a 23% en Metepec y 27% en Santiago. El algodón de Tenancingo, la azúcar de Malinalco, lo rebozos de Sultepec y la sal de Ixtapa, Tonatico, Pozoltepec y Amatepec son los principales productos traídos del sur del valle.

Gráfica 4. Mercado Toluca 1792, enero. Flujos mercantiles



Fuente: AGN, Alcabalas, caja 22.

Gráfica 5. Mercado Ixtlahuaca 1792, enero. Flujos mercantiles



Fuente: AGN, Alcabalas, caja 22.

La lana se producía y tejía predominantemente en los pueblos del centro del valle, en particular en Santiago Tianguistenco, Santa María

Guaxsco y Tenancingo y en el sur, en Malinalco y Ocuilan. El sur también producía algo de arroz, pero, como se apreciaba en las gráficas, se consumía poco. Del occidente, en realidad, únicamente se introducía chile de Cuiseo y Apaseo y algo de queso.

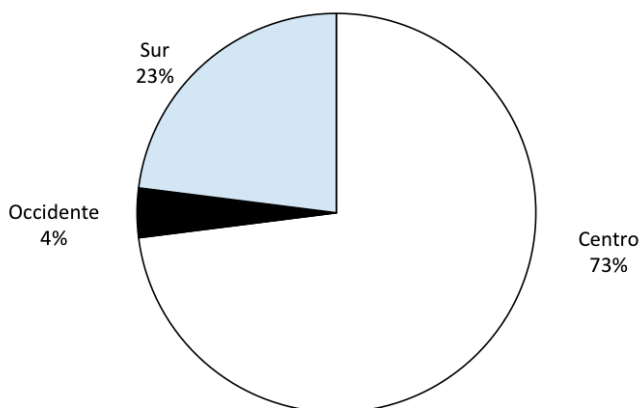
En cambio, el centro del valle producía los siguientes granos: cebada, haba, trigo, frijol y arvejo. La cebada ocupa un lugar importante en relación con los otros, debido a que servía de forraje para la engorda del ganado porcino. La cría de ganado para la matanza parece haber sido una práctica común entre los naturales y servía claramente como una actividad complementaria para el ingreso familiar. Con excepción de los pueblos del sur, que hacían llegar sus productos al centro y norte del valle, otros pueblos comercializaban directamente sus excedentes en el tianguis o mercado más cercano. De una manera tenue se nota una especialización regional entre las cabeceras estudiadas. Por ejemplo, en Toluca se vende la mayor parte de la cebada. En Tenango, Toluca y Metepec hay un acento puesto en la venta de cerdos. En Tenango el comercio de lana y algodón ocupan un lugar distinguido entre los otros productos.

Los introductores

¿Quiénes eran los introductores y qué podemos saber de ellos a través del documento? En primer lugar, con una sola excepción, todos son hombres. Los comerciantes especializados, que compraban tal o cual producto para revenderlo, no parecen existir, ni siquiera en cuanto a los alimentos traídos de Michoacán.²⁶¹ Sin embargo, en el caso de los productores que venían del sur, su comercialización se realizaba con base en una operación comunitaria. En los casos de la sal y los rebozos, solían ser transportados al mercado por uno de los mismos productores, turnándose los viajes. Todo desplazamiento indígena más allá del tianguis local parece presuponer una organización más compleja.

²⁶¹ Seguimos los nombres de los introductores mes a mes del chile, queso y otros productos y no encontramos, salvo excepcionalmente, que los nombres se repitieran.

Gráfica 6. Mercado de Tenango 1792, diciembre. Flujos mercantiles



Fuente: AGN, Alcabala, caja 22.

El número de introductores por receptoría es bastante regular mes a mes, en Toluca de unos 100 a 120, en Tenango de 50 a 60, en Ixtlahuaca alrededor de 60 y en Santiago Tianguistenco y Metepec de 20 a 25 individuos. Naturalmente, en los meses de mayor actividad comercial, diciembre y enero, el número aumenta. El documento no indica, salvo en algunas ocasiones, el lugar de origen de los tratantes. Esta omisión puede interpretarse en el sentido de que son originarios de la misma jurisdicción. En los casos en donde sí se menciona claramente el lugar de origen, aparecen vendiendo fuera de su jurisdicción. Por ejemplo, se dice que Mateo, de Tenango, vendió 8 pesos de velas en Santiago; Juan, de Ozolotepec, 9 pesos de velas en la misma plaza, y José, de Malacatepec, 5 fanegas de chile en Metepec. Si esto fuera así, tendríamos que la gran mayoría del comercio indígena se realizaba dentro de su misma jurisdicción. Es decir, los pueblos sujetos de Tenango venden en Tenango y así sucesivamente, lo cual no resultaría raro, pues se trata de un comercio al menudeo que busca optimizar su ganancia recorriendo la distancia mínima para mercar sus productos. Es de presumirse que el productor se beneficie al ocupar menos tiempo transportando su producto.²⁶² La cantidad de mercados y tianguis existentes en el valle a

²⁶² Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, “Comerciantes, hacendados y campesinos. Un mercado local en el Valle poblano (Tepeaca, 1792)”, en Juan Carlos Grosso y Jorge Silva Riquer (comps.) *Mercados e historia*, Instituto Mora, México,

cortas distancias permitía diversificar los mercados a los cuales podían acudir regularmente los productores. Los tianguis más concurridos de esta región eran el de Toluca los días viernes, el jueves en Metepec y el miércoles en Santiago Tianguistenco.

La costumbre de recorrer diversas plazas se ve reflejada cuando, con motivo de la introducción del cobro de peajes en 1795, en el camino real de México a Toluca, los pueblos de la región elevaron sus quejas contra el nuevo impuesto. Las instancias promovidas por los pueblos permiten clasificar este comercio interregional. Por ejemplo, los pueblos sujetos a la jurisdicción de la villa de Lerma se quejaban de que ellos acostumbraban vender leña y carbón en Santiago Tianguistenco; se alegaba que una mula cargaba un real y medio de leña y un burro un real de carbón o paja y que, por cruzar el camino, se les cobraba un real por mula y medio real por burro; esto mermaba brutalmente sus ganancias.²⁶³ Con la introducción de los nuevos derechos, el camino dividió al valle en dos partes: norte y sur. La tasa impositiva era gravosa para el tipo de comercio que realizaban los indios. Por esos años también se construyeron otros caminos, entre ellos el de Lerma a Ixtlahuaca, que acortaba la distancia hacia Valladolid y Guadalajara. En algunos casos documentados los naturales fueron eximidos del pago del peaje; sin embargo, es difícil calcular el efecto que los nuevos caminos construidos en la década de 1790 tuvieron sobre el comercio interregional. La tarifa aprobada por la Junta Superior de Hacienda en 1792 fue la siguiente:

1994, pp. 252-310. A diferencia de nosotros, estudian no sólo el comercio indígena sino también el de los otros grupos sociales y llegan a la conclusión de que la participación de los españoles en términos número de transacciones realizadas era de 56.3%, el comercio indígena representaba un 23% y el de los mestizos 20.5%, p. 283.

²⁶³ AGN, Caminos y Calzadas, v. 20, exp. 6, ff. 141, “Representación de los naturales de Tarasquillo contra el peaje establecido en el camino de México-Toluca”, 1796.

Cuadro 36. Tarifa de peajes en 1792

<i>Por coche</i>	<i>12 reales</i>
1 bolante	8 reales
1 mula carga de recua entera	1 real
1 jinete de silla	1 real
1 bestia vacía	Medio real
1 burro de carga	Medio real
1 cerdo gordo	Medio real
1 cerdo flaco o carnero	Una cuartilla
1 toro o vaca	Una cuartilla

Fuente: AGN, Caminos y Calzadas, vol. 19, exp. 7.

Las cargas tributarias que mayormente afectaron a los naturales fueron aquellas impuestas sobre burros, mulas, cerdos y carneros. Pero, debido a la ola de protestas, se les otorgó un régimen especial a los que calificaron de “pobres”. En el caso de las mulas cargadas, siempre y cuando no fueran más de tres, en lugar de pagar un real, pagarían la mitad. El mismo criterio fue establecido para los burros cargados y cerdos gordos siempre que su número no excediera de cuatro.

El documento de 1792 registra el nombre de los individuos que efectúan ventas, dejando una impresión quizá errónea de que todo el comercio indígena se realizaba de manera individual.²⁶⁴ Sin embargo, habría que señalar que muchas de estas ventas, en realidad, provenían de una producción corporativa, por un lado, de la producción correspondiente a los productores de cada región y, por otro, de las cofradías que, como señalamos con anterioridad, aumentaron considerablemente en el siglo XVIII. Es imposible medir el volumen de estas transacciones y diferenciarlas de aquellos excedentes vendidos por individuos. Sin embargo, a modo de ejemplo podemos ver las ventas realizadas en el pueblo de Metepec.

²⁶⁴ Garavaglia y Grosso consideraron que las transacciones de los indios y de los mestizos “no son estrictamente comerciales sino campesinos que pasan rara vez por el mercado”, opinión con la cual no concordamos; por el contrario, como diremos más adelante, la economía indígena tenía un sector de producción orientado al mercado. Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, “Comerciantes, hacendados y campesinos...”, p. 285.

El libro de la caja de comunidad de Metepec de 1788 permite observar lo que la comunidad compraba o vendía regularmente de sus bienes comunales: sembraba trigo en forma colectiva, criaba cerdos para la engorda y explotaba magueyes para la elaboración de pulque, los cuales vendía con regularidad. Compraba en el mercado ganado y burros. El valor del trigo y de los puercos vendidos en ese año sumó cerca de mil pesos y en la compra de los burros gastó 417 pesos. Se ve que vendió el doble de lo que compró.

Por otra parte, adquirieron algunas tierras sembradas de magueyes por un total de 54 reales. La mayor parte de los burros fueron comprados a españoles o mestizos, aunque también a algunos indios de la misma parroquia y a otros del pueblo de Tezontepec, de la doctrina de Tula.²⁶⁵ La manera en que aparecen registradas estas compras de burros nos hace pensar que se realizaron al margen del mercado y directamente con el vendedor. Ni siquiera se adquirieron a través del repartimiento forzoso.

El cultivo del maguey fue una práctica muy extendida entre los pueblos de este valle y, por lo general, lo encontramos asociado a una cofradía o a los propios de los pueblos.

Los productos de las cofradías de indios se destinaban al mercado. Los indios salineros, en un intento por evadir también el compromiso de vender su sal a los mineros, establecieron una cofradía, vinculando a ella la renta de sus salinas. Éste fue el caso de los pueblos de Piaxtla y Acatlán, quienes fundaron una cofradía en el siglo XVIII con 82 suertes de sal.²⁶⁶ Otras comunidades como Charo tenían trigo, frutales, magueyes y 28 cabezas de ganado para la elaboración de queso. La venta de estos productos servía para el sostenimiento de su hospital y para cubrir los gastos de la misa de los sábados.

En el caso de las ventas realizadas por las corporaciones civiles o eclesiásticas, los miembros se turnaban llevando sus productos al mercado para su venta. Dependiendo de la riqueza y de las posibilidades de casa una, poseían o alquilaban mulas para transportarlos y al arriero se le pagaba sus jornales.

²⁶⁵ Archivo General de Notarías (en adelante AGN del Estado de México)

²⁶⁶ AGN, Minería, vv. 10 y 224.

La Mixteca

Para la Mixteca solamente encontramos el informe de 1792 sobre el pago de alcabalas de la receptoría de Teposcolula. Se trata del informe elaborado Luis Fernando Marinas, el cual consta solamente de un escrito de 4 fojas muy sucintas, sin desglosar la información, por lo cual transcribo su informe:

La suma de doscientos cinco pesos y tres real a que asciende el referido quaderno, no hace importancia que merezca reclamaciones en favor de la Real Hacienda; pero la hacen los abusos de una exempción que se amplían los mismos gozantes, y de que no es dudable se sirvan otros que no lo son, y esto me hace fuerza para informar a VM.

Que los Yndios no solamente abastecen este suelo de algodones en greña y textiles, de jabón y de otros efectos de la tierra, sino que han abatido el comercio de españoles en estos artículos, de forma que apenas ay quien se atreva a introducirlos porque la encomienda, el flete, y la alcabala los pone en un valor general imposibilita expendió con utilidad.²⁶⁷

Resulta a todas luces contradictoria el informe del administrador. Por un lado, dice que los españoles no pueden comerciar en dicha región porque todo el comercio está en manos de los indios, pero, por otro, que su valor económico es tan bajo que no compensa a la Real Hacienda cobrar el impuesto de la alcabala en Teposcolula.

Sin embargo, afirma que el comercio indígena recorre rutas muy amplias, desde la ciudad de Puebla hacia Oaxaca, llegando a Villa Alta y también a la costa del sur. Y nos dice que los indios en esas rutas comerciales “a donde llevan y de donde traen lo que les acomoda, y lo demás de el sin guía, ni reconocimiento de aduana, bajo el pretexto de la cortedad (del comercio)”.²⁶⁸

Es decir, los naturales recorren grandes distancias desde Puebla: suben y bajan la sierra hacia Villa Alta para luego, pasando por la ciudad de Oaxaca, ir y venir de la costa del sur sin que ninguna autoridad virreinal controle dicho comercio.

Como hemos dicho tantas veces antes, las reformas borbónicas fracasaron en sus intentos por reformar el campo y los pueblos de indios, cuyos propios funcionarios administradores locales no supieron llevar acabo la encomienda de las autoridades; pese a ello, tenemos pinceladas aisladas de este ejercicio, que intentó cuantificar el

²⁶⁷ AGN, Indiferente, 86, f. 329.

²⁶⁸ *Id.*

comercio indígena y su valor en monetario con el fin de cobrarles la alcabala.

Sin embargo, en el caso de Oaxaca, como se aprecia a través de este informe, y lo vimos también antes con las reformas a las cajas de comunidad, las autoridades locales no cumplieron con su función y con las instrucciones generales. No parecen poder o querer recabar la información solicitada por la Corona.

No obstante, como veremos más adelante al tratar el tema del repartimiento forzoso de mercancías, buena parte del comercio en la Mixteca pasaba por ese sistema, tanto para la producción de la grana como para la venta de ganado y tejidos.

Zacatecas

La población de Zacatecas es muy diversa, producto de migraciones. Para fines del siglo XVIII se calcula una amplia población de mestizos, negros y mulatos. El trabajo de Rosalina Ríos sobre el comercio indígena en la ciudad de Zacatecas muestra lo siguiente. Según el informe de 1792, hubo 346 indígenas que introdujeron mercancías al mercado de la ciudad con un valor total de 29,232 pesos y una alcabala no cobrada de 1,759 pesos.²⁶⁹ La autora concluye que el comercio de comestibles representaba un 46.6% del comercio indígena, seguido por textiles, que representaban un 26.3%. La mayor parte del comercio de alimentos eran perecederos, como el aguacate, calabaza, camote, naranjas, plátano, etcétera. En tanto, alimentos de mayor durabilidad como el arroz, lentejas o garbanzos tenía poca representatividad. La tercera categoría son los cueros, representando un 11% de las introducciones.

Tepeaca, Puebla

El estudio del comercio indígena para la región de Puebla, particularmente para la villa de Tepeaca, fue abordado tiempo atrás por Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, quienes utilizaron la

²⁶⁹ Rosalina Ríos (Comercio indígena en Zacatecas a fines del siglo XVIII. Análisis de un documento (1792)”, en Jorge Silva Riquer y Antonio Escobar (coords.) *mercados indígenas en México, Chile y Argentina, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto José María Luis Mora, 2000, pp. 116-147) analizó el mismo documento que nosotros para el valle de Toluca de 1792. Para Michoacán, véase el libro de Jorge Silva Riquer, *El mercado regional de Michoacán y el Mercado urbano de Valladolid 1778-1809*, México, El Colegio de México, 2008.

misma documentación de 1792 que manejamos también para este libro.²⁷⁰

El cuaderno de 1792 para la villa de Tepeaca fue elaborado por Leonardo Temblador. En esta región el comercio indígena era muy intenso y se vendían una gran cantidad de producto variados. Por ejemplo, se destaca el comercio de la harina —no se especifica si era de maíz o trigo—, de granos —cebada, trigo—, leguminosas —haba, frijol y alverjón— y de la familia de los tubérculos —papas—. Otros alimentos vendidos son cacahuates, pescado, sal, miel, y cilantro, además de productos artesanales como jarcia, naguas, miel, lanilla, ropa, panela, queso, algodón, chiquihuites, jergas, petates, calzones, sombreros, medias, piloncillo, jamón, escobetas, piñon, pan de tecomate y jícaras. En cuanto al ganado, sólo encontramos cerdos y algún introductor de carne.

Como muestra la gráfica por ellos elaborada, la ganadería es el sector principal del comercio indígena, representando un 37%. Los autores incluyen en el rubro de ganadería la lana. Recordemos que la región de Puebla, desde fechas muy tempranas, se destacó en la elaboración de tejidos diversos, producidos en los obrajes.²⁷¹ Enseguida venía el algodón, el azúcar y el pescado con un 12% y, por último, 19% de efectos de Castilla. Ellos calcularon para ese año un total de 743 introductores indígenas al mercado de Tepeaca, los cuales representan el 23% de los comerciantes que llegaron a vender a Tepeaca.

Como veremos en el siguiente ejemplo correspondiente al Cuaderno de la Administración principal de San Martín Texmelucan y sus receptorías de Huejotzingo y San Salvador el Verde y su agregado de Cholula de 1792, muchos de los productos con los cuales comerciaban los naturales son los mismos para que en el caso de Tepeaca. Sin embargo, notamos una producción más variada y particularmente una amplia variedad de productos artesanales. La sal y la harina en ambos casos son significativas.

El valor total del comercio indígena en esta región para todo el año fue de 24,452 pesos con 5 reales y 4 granos. El valor de la alcabala no cobrada fue de 1,511 pesos con 5 reales y 4 granos.²⁷²

²⁷⁰ Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, “Comerciantes, hacendados y campesinos...”, p. 272.

²⁷¹ Manuel Miño Grijalva, *Obrajes y Tejedores en Nueva España, 1700 - 1810*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericano/Sociedad Estatal Quinto Centenario/Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

²⁷² AGN. Alcabalas, caja 26.

A modo de conclusión

Chayanov sostenía que el campesino acudía al mercado para satisfacer sus necesidades y no buscaba una ganancia propiamente dicha ni tampoco acumular riqueza.²⁷³ Este planteamiento me parece que describe justamente la participación indígena en los mercados coloniales. El indio producía y regulaba sus ventas en función de sus necesidades monetarias. Es un hecho que desde el siglo XVI, como lo demostró en su momento Assadourian, la imposición del tributo en el último tercio del siglo obligó a los naturales a vender su fuerza de trabajo o sus excedentes agrarios en el mercado a cambio de dinero.²⁷⁴

La producción indígena estaba compuesta por dos sectores, una de autoconsumo y otra destinada al mercado, para que con su producto se satisficieran las cargas individuales o colectivas determinadas en monetario.²⁷⁵ A lo largo del periodo colonial, la línea que dividía y separaba lo individual de lo colectivo era imaginaria. Si bien el tributo personal fue una obligación *per capita*, lo cierto es que la manera de tasarlo, así como el hecho de que el gobernador fuera responsable de su pago, hacía del tributo una carga colectiva. Aquél se calculaba cada quinquenio multiplicando el número total de tributarios enteros y medios por el monto del tributo asignado, de tal forma que la comunidad pagaba por muertos y ausentes. El déficit crónico resultante de esta operación se pagó con dinero de la caja de comunidad, de los ingresos provenientes de propios y árbitros y de la sementera colectiva establecida en 1572 para sufragar gastos del común de la república. Así, los dos ámbitos fueron permeables.

El aumento en las cargas de impuestos en dinero a lo largo del siglo XVIII, referido en las páginas anteriores, obligó a los pueblos a mantener y a promover las formas colectivas o corporativas de producción. Ello explica, en parte, la proliferación de las cofradías a lo largo del siglo.

²⁷³ Alexander V. Chayanov, *La organización de la unidad económica campesina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1974.

²⁷⁴ Carlos Sempat Assadourian, “La producción de la renta en la esfera de la encomienda” en *XLI Congreso Internacional de Americanistas*, México, 1974; Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

²⁷⁵ Sobre este tema véase Margarita Menegus, *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca 1500-1600*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, en el capítulo 6 correspondiente a las tierras de explotación colectivas, 1519-1577.

En segundo término, la economía indígena nunca se redujo a los ingresos provenientes de la explotación de su parcela, sino que siempre dispuso de recursos complementarios, como la cría de aves de corral, cerdos, ovejas, así como el cultivo de hortalizas, árboles frutales y, de manera muy particular en la segunda mitad del siglo XVIII, del tejido a domicilio. De estas actividades los naturales obtenían ingresos en monetario.

La venta de productos ganaderos en los mercados de Tenango y Metepec representó 61% y 42%, respectivamente. En el caso de Tepeaca, este rubro significó el 37% del total de las ventas. En ambas regiones el comercio de la sal estaba en manos de los indios y el valor de las transacciones era muy significativo respecto al total.

En cambio, los granos y alimentos representaron alrededor de un tercio del valor de los productos vendidos en los mercados del valle de Toluca. Por otras fuentes sabemos que, en busca medida, numerosas comunidades conservaron su sementera colectiva, donde producían regularmente cebada y trigo para su venta en el mercado. En cambio, en Zacatecas el mayor volumen del comercio indígena eran productos alimenticios perecederos.

El comercio indígena se caracterizó por ser eminentemente local y tan sólo algunos productos recorrieron distancias mayores (los tejidos y la sal), pero es menester subrayar que su carácter local no significó que su producción fuera individual, es decir que se trate necesariamente de la venta de excedentes provenientes de la parcela familiar. Creemos, sin poder cuantificarlo, que buena parte de la producción indígena destinada al mercado venía de la producción corporativa. Al igual que el ejemplo citado de Metepec, había otros muchos pueblos, como San Miguel Zinacantan, que sembraba en 1808 una parcela con dos tercios de sembradura; Malacatepec, un tercio y una cuartilla de trigo. San Agustín cultivó un tercio de trigo de sembradura y los pueblos de Xoconusco y San Pablo, por carecer de tierras de explotación comunal, explotaban sus montes para extraer y vender leña y carbón.

Por otra parte, nos parece necesario subrayar que el valor de la venta promedio por cada introductor es alto, 18 pesos, lo que reitera que este comercio fue de carácter corporativo. Garavaglia y Grosso estimaron la venta promedio por introductor indio en Tepeaca en 4 pesos y 100 pesos en el caso de los españoles. Otro parámetro que se puede utilizar para valorar los 18 pesos es la definición elaborada en la misma época al determinar el ramo del viento, o sea, el comercio al menudeo, cuyo

valor no pasaba de los 10 pesos. Podemos pensar entonces que 18 pesos por individuo no es un comercio al menudeo. Por otra parte, habría que recordar que el tributo anual osciló entre los 12 y 16 reales, más el medio real de ministros, el medio real de hospital y la contribución de real y medio, es decir, alrededor de un peso y medio o dos. Si se observan las cuentas de las cajas de comunidad, y para ello tomamos de nuevo el caso de los pueblos de la jurisdicción de Metepec, los sobrantes anuales que registran cada uno son alrededor de 30 pesos.

En suma, los naturales, para hacer frente a los gastos crecientes, adoptaron dos estrategias claras: explotaron los recursos complementarios al máximo y, por otra parte, procuraron fomentar las formas colectivas.

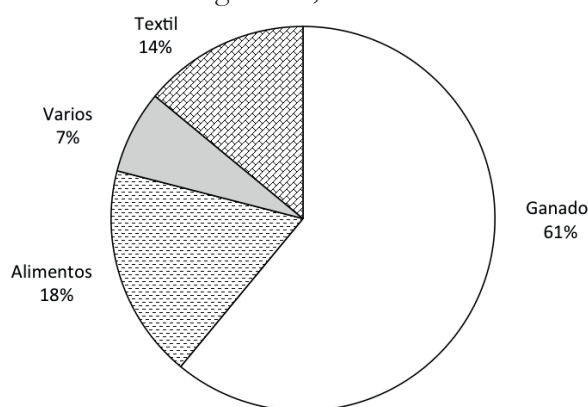
Este modelo de economía indígena (campesina) quedó retratado en un documento de 1768 elaborado por el arzobispo don Antonio Lorenzana y Buitrón llamado *Reglas para que los naturales de estos Reynos sean felices en lo espiritual y temporal*. No es menester decir que dichas reglas estaban dirigidas a los párrocos de indios. En las indicaciones de Lorenzana se les aconsejaba que cada padre de familia tuviera una casa y criaran para su sustento gallinas, guajolotes y cerdos, a la vez que debían poseer una vaca o una cabra y, para trasportar sus bienes, una yegua o una mula. A las mujeres se les recomendaba tener un telar en donde hilar su ropa y a los niños, en las escuelas, debían aprender no sólo castellano y las primeras letras, sino también el modo de cultivar sus tierras, criar su ganado y procurar el comercio de sus frutos. La última regla indicaba que nunca vendieran sus tierras.

De tal forma que en ciudades o villas como Zacatecas, Tepeaca o Toluca el comercio, en cuanto a su valor económico, estaba en manos de unos cuantos introductores españoles. No obstante, el flujo de comerciantes indígenas y mestizos era muy numeroso y su valor económico menos significativo. En los mercados locales el comercio al menudeo de los indios es muy marcado y la variedad de productos menos acentuada como en las villas o ciudades con población hispana.

Los tianguis o mercados locales fueron organizados desde tiempos del virrey Velasco, fijando el día que le tocaba a tal o cual pueblo tener su tianguis. Vemos, a pesar de la cercanía de estos tianguis en el valle de Toluca, una especialización en cuanto a los productos que se vendían en uno y en otro. En éstos también es notable la ausencia de ciertos productos perecederos como el jitomate, etc., productos que sí son introducidos en otros mercados como el de Zacatecas.

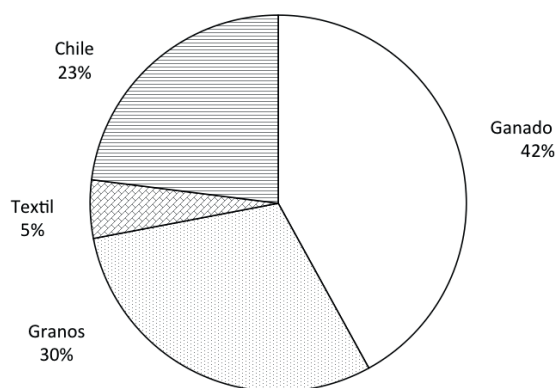
En suma, estos mercados o tianguis regionales principalmente se caracterizaban por un número importante de vendedores indígenas, aunque el valor monetario por cada individuo sea de poca monta. Por otra parte, se trataba en buena medida del comercio de productos alimenticios perecederos, es decir, un comercio local de corta distancias. En cambio, como veremos en el siguiente capítulo, el repartimiento forzoso de mercancías se concentró en el comercio de ganado y tejidos y para Oaxaca muy particularmente en la grana cochinilla y en un comercio financiado por españoles y de larga distancia.

Gráfica 7. Mercado de Tenango 1792, diciembre



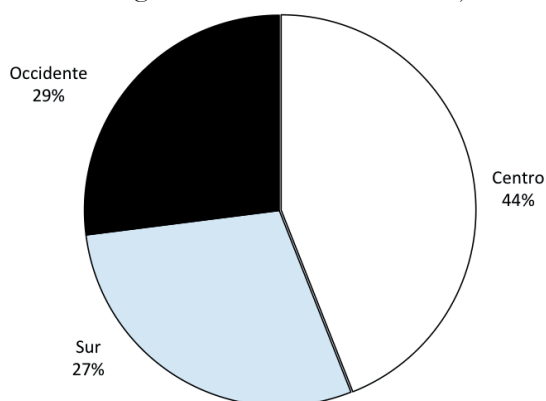
Fuente: AGN, Alcabalas, caja 22.

Gráfica 8. Mercado Metepec 1792, enero



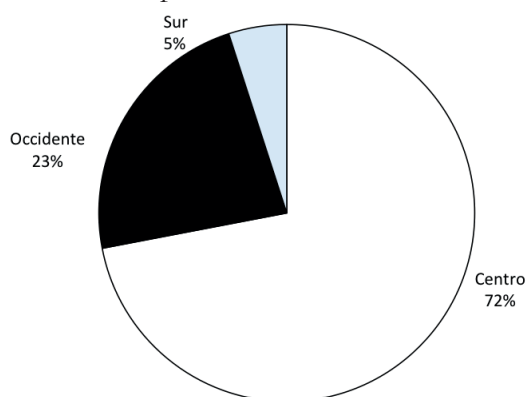
Fuente: AGN, Alcabalas, caja 22.

Gráfica 9. Mercado Tianguistenco 1792, enero. Flujos mercantiles



Fuentes: AGN, caja 22.

Gráfica 10. Mercado Metepec 1792, enero



Fuente: AGN, Alcabalas, caja 22.